

CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 27 de junio de 2019, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la **AUTORIZACIÓN Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como SG/073/2019. -

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. —————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

Pedro Camara Castillo
Presidente del Comité Directivo
Estatatal del Partido Acción Nacional
de Campeche
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/073/2019; con relación a la Convocatoria para la Asamblea Municipal en el municipio de Campeche, Campeche.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 25 de junio de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero SG/073/2019 que contiene la autorización y aprobación de normas complementarias de diversas asambleas municipales en el estado de Campeche, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

SEGUNDO. Que, por un error involuntario, la Asamblea Municipal en el municipio de Campeche, contienen una imprecisión respecto al horario en el que se llevará a cabo la asamblea, ya que el documento SG/073/2019 señala las "10:00 p.m." debiendo ser "10:00 a.m.".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de la Providencia identificada con el numero SG/073/2019 existe un error respecto al horario en el que se celebrará la asamblea municipal en el municipio de Campeche, Campeche.

SEGUNDO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que, la Providencia SG/073/2019, señale de manera correcta el horario en el que se llevará a cabo la asamblea municipal en el municipio de Campeche, Campeche.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS.

DICE:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CAMPECHE	18/08/2019	10:00 p.m.	CASINO DE CAMPECHE	AV. MIGUEL ALEMÁN POR GOMEZ FARIAS 311, BARRIO SAN FRANCISCO, 24010, CAMPECHE, CAMPECHE

(...)

DEBE DECIR:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CAMPECHE	18/08/2019	10:00 a.m.	CASINO DE CAMPECHE	AV. MIGUEL ALEMÁN POR GOMEZ FARIAS 311, BARRIO SAN FRANCISCO, 24010, CAMPECHE, CAMPECHE

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Providencia identificada con el numero SG/073/2019, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Campeche.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL